

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1970<sup>a</sup>** SESION: 12 DE NOVIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1970) .....  | 1             |
| Aprobación del orden del día .....   | 1             |
| Admisión de nuevos Miembros:   |               |
| Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solici-<br>tud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro<br>de las Naciones Unidas (S/12225) ..... | 1             |

24p.

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1970a. SESION

**Celebrada en Nueva York, el viernes 12 de noviembre de 1976, a las 15 horas.**

*Presidente:* Sr. Jorge Enrique ILLUECA (Panamá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1970)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:  
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas (S/12225).

*Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Admisión de nuevos Miembros:

**Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas (S/12225)**

1. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Kampuchea Democrática, Madagascar, Malta, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Ucrania, Sri Lanka y Yugoslavia en las que solicitan que se los invite a participar en el debate. Por consiguiente, y si no hay objeciones, me propongo invitar a los representantes que acabo de mencionar a que participen en las deliberaciones sin derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional.

2. De conformidad con el procedimiento habitual invito a los representantes de los países antes mencionados a que ocupen los asientos que se les ha reservado a los lados de la sala del Consejo, en la

inteligencia de que se los invitará a ocupar un asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Šmid (Checoslovaquia), el Sr. Hollai (Hungría), el Sr. Keat Chhon (Kampuchea Democrática), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Gauci (Malta), el Sr. Jaroszek (Polonia), el Sr. Allaf (República Árabe Siria), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Sourinho (República Democrática Popular Lao), el Sr. Shevel (República Socialista Soviética de Ucrania), el Sr. Kanakarathne (Sri Lanka) y el Sr. Petrić (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad iniciará ahora su examen del tema que figura en el orden del día, que se refiere al informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

4. Además, en el documento S/12226, el Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución sobre esta cuestión, patrocinado por las delegaciones de Benin, China, Guyana, el Pakistán, Panamá, la República Árabe Libia, la República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Se me ha pedido que informe al Consejo que la delegación de Francia ha solicitado que se agregue su nombre a la lista de patrocinadores del proyecto.

5. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad procede hoy a considerar una vez más la cuestión de la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Las delegaciones de los Estados miembros del Consejo, así como las de otros que no son miembros del Consejo, ya han tenido la ocasión de exponer su posición respecto a este problema que reviste excepcional importancia.

6. ¿Por qué considera entonces necesario la delegación de la Unión Soviética referirse una vez más a esta cuestión? Para nuestro país, para el pueblo soviético y para el Gobierno de la Unión Soviética no se plantea el dilema de aceptar o no a la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Hace muchos años que nuestro pueblo se halla vincu-

lado por estrechos lazos de amistad con el pueblo vietnamita. Cuando se plantea una vez más la cuestión de admitir o no a la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas no vacilamos en contestar: "Si, hay que admitirla de inmediato, sin ninguna demora, sin ninguna condición y sin ningún intento por postergar la solución de este problema".

7. No hay nada que pueda justificar ningún intento por obstaculizar o demorar la solución positiva de esta petición de la República Socialista de Viet Nam. En realidad no hay ningún argumento valedero que puedan esgrimir los que al considerar esta cuestión aún vacilan y asumen una posición negativa obstaculizando así la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas.

8. ¿Es independiente la República Socialista de Viet Nam? Sí; el pueblo de Viet Nam lo demostró mediante su heroica lucha por la libertad y la independencia. El pueblo de Viet Nam sacrificó miles de vidas para defender su libertad y su independencia. Con la sangre de sus mejores padres, hijos e hijas y niños, el pueblo de ese país defendió su derecho de vivir libremente y de dirigirse por el camino que había elegido: el desarrollo independiente.

9. ¿Es la República Socialista de Viet Nam un país amante de la paz? Sí, lo es. Su pueblo, arriesgando su vida, ha luchado por la paz de su tierra, por el derecho de vivir de la mejor manera según sus intereses fundamentales, vitales.

10. ¿Es este Estado independiente y libre en su política? Me parece que la misma formulación de esa pregunta es improcedente. Claro, la República Socialista de Viet Nam es un Estado libre e independiente y, como tal, ha de fortalecerse y desarrollarse.

11. ¿Respeto la República Socialista de Viet Nam la Carta de las Naciones Unidas? Quizás fuese más adecuado hacer esta pregunta a quienes aún obstaculizan la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Por lo que respecta a nuestro país, estamos firmemente convencidos — y así lo hemos declarado aquí — de que la República Socialista de Viet Nam, sin ser Miembro de las Naciones Unidas, no sólo respeta la Carta sino que brega decididamente por la realización de los nobles objetivos y principios de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales y en las relaciones entre los Estados.

12. ¿Aplica la República Socialista de Viet Nam una política humanitaria? Sí, y lo hace exacta, clara y consecuentemente. El pueblo de la República Socialista de Viet Nam conquistó su libertad a un precio oneroso. No amenaza a nadie; ha escogido el camino del desarrollo socialista, está decidido a construir en su país una sociedad socialista que no sepa de penurias ni de la explotación del hombre por el hombre, y abra el camino hacia la creación de una sociedad justa y feliz en el territorio de la República.

13. Por supuesto que en las relaciones entre los Estados se producen acontecimientos y circunstancias que son difíciles de olvidar para quienes han participado en ellos y que se hacen sentir por muchos años. Tampoco debemos olvidar que esto tiene que ver con la reciente y cruenta guerra. Pero ¿acaso es culpable Viet Nam de esta guerra? ¿Acaso fue el pueblo vietnamita el que la desencadenó? No, y repito no. Esta guerra le fue impuesta, y el pueblo vietnamita defendió su honor, su libertad y su independencia en una prolongada y difícil lucha.

14. En la situación que se ha configurado, lo mejor que pueden hacer los que viven todavía en el pasado es superar estos sentimientos, estas nociones, este espíritu del pasado y tratar de establecer relaciones de amistad con la República Socialista de Viet Nam.

15. En las relaciones entre los Estados hay diversos períodos, incluidos los de hostilidad. Así se produjo uno en las relaciones entre los Estados Unidos y Viet Nam. Pero no hay que mirar hacia el pasado, sino hacia el futuro. Nadie puede escapar a la realidad. Viet Nam ha de existir, ha de desarrollarse y ha de robustecerse como Estado independiente y autónomo. Grande es ya el número de sus amigos y ha de crecer aún más. La Unión Soviética y todos los amigos sinceros de Viet Nam desean ver a ese país como lo quiere ver el propio pueblo de Viet Nam, pueblo heroico y amante de la paz, pueblo honesto y trabajador, pueblo inteligente; quiere ver a su país feliz y floreciente que emprenda aceleradamente el camino socialista que ha escogido. Todos nosotros hacemos los mejores votos de éxito en ese camino tan difícil.

16. Hace más de un año el Consejo consideró la petición de admisión de los dos Estados de Viet Nam en las Naciones Unidas; a la sazón existían dos Estados independientes de Viet Nam. Cabe recordar que ya en aquella oportunidad la abrumadora mayoría de los Estados — no sólo los miembros del Consejo de Seguridad, sino también los de la Asamblea General — se pronunció a favor de una admisión inmediata, sin demora alguna. El Consejo no pudo entonces recomendar la admisión de los dos Estados de Viet Nam merced a la obstinada oposición y al voto negativo, totalmente infundado, de uno de los miembros permanentes del Consejo: los Estados Unidos. Pero 14 miembros del Consejo de Seguridad [véase 1846a. sesión] y 123 de la Asamblea General [resolución 3366 (XXX) de 19 de septiembre de 1975] se pronunciaron por la admisión de ambos Estados vietnamitas. En estricta conformidad con las disposiciones de la Carta. Desgraciadamente, un nuevo examen de esta cuestión realizado el año pasado, debido a la misma causa que todos conocemos no condujo a la única solución lógica y justa que hubiese permitido al heroico pueblo vietnamita ocupar el lugar que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas.

17. En la carta de 10 de agosto de 1976 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la

República Socialista de Viet Nam [S/12183, *anexo*], éste declaró una vez más, solemnemente, que su país asume las obligaciones consagradas en la Carta y se compromete a cumplirlas. Sin embargo, el Consejo no pudo examinar a fondo el problema ni hacer una recomendación a la Asamblea General para que se considerara el problema, una vez más debido a la misma causa: a la amenaza de recurrir al veto, una amenaza absolutamente ilegítima relacionada con cuestiones de otro tenor que nada tenían que ver con el asunto que se planteaba en la declaración del Primer Ministro de Viet Nam.

18. Las circunstancias obligaron al Consejo a postergar hasta el mes de noviembre la consideración de esta petición para que la Asamblea pudiese todavía considerar la admisión de Viet Nam en el curso de su trigésimo primer período de sesiones. La República Socialista de Viet Nam se avino a este enfoque a fin de no complicar las cosas. Sin embargo, no tenemos ninguna duda del cuál es la forma de resolver el problema y cuál ha de ser la solución que corresponda a los intereses de la paz y la seguridad, así como de la libertad, la independencia, la igualdad y la exigencia de la disminución de la tirantez internacional.

19. La posición de la Unión Soviética en lo que se refiere a la admisión de la República Socialista de Viet Nam es bien conocida. Nosotros apoyamos decidida y enérgicamente y apoyaremos en el futuro la admisión de este país en la Organización. Esta posición obedece al reconocimiento del importante papel del pueblo vietnamita en la paz y la seguridad internacionales, a nuestra solidaridad con este pueblo en la guerra y en el trabajo, y a toda la historia de nuestras relaciones, que descansan en el auténtico internacionalismo.

20. Nuestro país ayudó hace 31 años a la creación de la República Democrática de Viet Nam. Estamos dispuestos a volver a hacerlo en lo que se refiere a la República Socialista de Viet Nam.

21. Deseo citar aquí el mensaje enviado por los camaradas Brezhnev, Podgorny y Kosygin, dirigentes de nuestro país, a los dirigentes de la República Socialista de Viet Nam el 2 de septiembre de este año. Dice:

“Fieles a los principios del internacionalismo proletario, el Partido Comunista de la Unión Soviética y el pueblo soviético han de continuar cooperando ampliamente con el pueblo vietnamita en la construcción del socialismo, harán todo esfuerzo necesario para desarrollar y robustecer la amistad fraterna y la cooperación con el Partido de los Trabajadores de Viet Nam y con la República Socialista de Viet Nam, en interés del fortalecimiento y la solidaridad de los países socialistas en base a los principios indeclinables del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario.”

22. El pueblo vietnamita ha abierto una nueva página de su historia. La total liberación de Viet Nam

del Sur en la primavera de 1975 condujo a la unión del país en un Estado y a la creación de la República Socialista de Viet Nam. En el telegrama de saludo enviado por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Brezhnev; el Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética, camarada Podgorny, y el Presidente del Consejo de Ministros, camarada Kosygin, a la dirección del Partido de los Trabajadores de Viet Nam, se decía:

“La fundación de la República Socialista de Viet Nam corona los muchos años de heroica lucha del pueblo vietnamita bajo la dirección de su vanguardia marxista-leninista, el Partido de los Trabajadores de Viet Nam, por la confirmación de los derechos nacionales básicos, por la unidad, la independencia y la integridad territorial de todo el país; es la expresión de su voluntad soberana del pueblo de construir una vida nueva y libre en el socialismo.”

23. Hoy el pueblo vietnamita se dedica al trabajo pacífico y creador y se prepara para un importante acontecimiento de su vida: la inauguración del cuarto Congreso del Partido de los Trabajadores de Viet Nam. Las realizaciones logradas por el pueblo de Viet Nam son evidentes, porque se han cumplido plenamente las tareas propuestas de la revolución vietnamita: se ha liberado al Sur y Viet Nam se ha liberado, se ha unificado y es ahora libre y democrático. Además, se han abierto amplios horizontes para realizar la transformación socialista a escala nacional.

24. Hoy ante los trabajadores y el pueblo de Viet Nam se plantean nuevas y grandes tareas: la eliminación de las consecuencias de la guerra, el desarrollo económico y cultural, el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo. En el país se elabora un proyecto de Constitución. Esta Constitución se propone compendiar los resultados de la lucha del pueblo de Viet Nam, encaminarlo por la senda de las transformaciones socialistas y de la creación de una nueva sociedad, y construir el socialismo en el país. Se plantea también el objetivo de un proceso acelerado e indeclinable hacia el socialismo, a fin de transformar la patria en un Estado floreciente en aras del bienestar y felicidad de todo el pueblo. El camarada Brezhnev dijo hace poco:

“Viet Nam, con la enorme experiencia que ha adquirido en su lucha heroica contra la agresión imperialista, por la libertad y la independencia, con su elevada autoridad revolucionaria se ha transformado en un importante factor de la paz y de progreso en el Asia Sudoriental y en toda el Asia.”

25. Crece constantemente la autoridad internacional de Viet Nam. Con su elevada y heroica lucha por su libertad y su independencia, su pueblo se ganó el respeto de las fuerzas progresistas de todo el mundo. En esta lucha, el pueblo de Viet Nam siempre ha

contado con la ayuda desinteresada de los Estados socialistas, incluyendo, lógicamente, la Unión Soviética, y con el apoyo de los países no alineados.

26. En la resolución política concerniente a Viet Nam adoptada durante la cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argelia, la victoria del pueblo vietnamita se consideró como una victoria general de la gran familia de países no alineados y de todos los pueblos que luchan contra el imperialismo y en favor de la paz, la independencia nacional, la democracia y el progreso social.

27. En la Declaración Política y Estratégica, aprobada en Lima en septiembre de 1975, los países no alineados se comprometieron directamente a apoyar la admisión de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas y a luchar por una solución positiva de esta cuestión<sup>1</sup>.

28. No hace mucho, en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, se hizo una importante evaluación de la aportación de Viet Nam a la lucha de los pueblos por la liberación nacional y contra la injerencia extranjera, la dominación y la opresión. La Conferencia reiteró la firme decisión de los países no alineados de apoyar la petición de Viet Nam de ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas. En la Declaración Política aprobada por la Conferencia se instaba al Consejo de Seguridad a que, urgentemente y en forma positiva, considerara la petición de admisión de la República Socialista de Viet Nam, de conformidad con la resolución 3366 (XXX) de la Asamblea General<sup>2</sup>.

29. La República Socialista de Viet Nam ocupa un lugar destacado en el movimiento de los no alineados. Ha sido elegida miembro del Buró de Coordinación. En la actualidad, la República Socialista de Viet Nam mantiene relaciones diplomáticas con casi 100 Estados del mundo, incluidos 13 miembros del Consejo de Seguridad.

30. En el transcurso del debate general celebrado en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, los jefes de las delegaciones de más de 80 Estados se pronunciaron enérgicamente en favor de que se otorgue de inmediato a la República Socialista de Viet Nam su legítimo lugar en las Naciones Unidas. Se destacó que cumple con todos los requisitos que requieren las Naciones Unidas y se evaluó altamente la aportación de ese país al establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente asiático y en todo el mundo.

31. La solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam es un paso lógico y natural. La República Socialista de Viet Nam, que es uno de los principales Estados del Asia Sudoriental, desempeña un activo papel en las relaciones internacionales y ha

demostrado en la práctica su disposición de cumplir con las obligaciones establecidas en la Carta.

32. Las medidas adoptadas por la República Socialista de Viet Nam en materia de política exterior ponen de manifiesto que sus relaciones con los demás Estados constituyen un firme baluarte de la paz. Un testimonio elocuente al respecto es la declaración formulada después de las conversaciones soviético-vietnamitas del 30 de septiembre de 1975. En ellas se señala que Viet Nam, junto con la Unión Soviética, lucha "por el fortalecimiento de la paz, por el desarrollo de las relaciones internacionales en base a rechazar la solución de las diferencias recurriendo a la fuerza, por el respeto estricto de la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados y contra toda injerencia en sus asuntos internos, en pro de la genuina igualdad y de la cooperación fructífera entre los pueblos".

33. Nadie puede dudar hoy, al comenzar a debatir una vez más la admisión de la República Socialista de Viet Nam, que este país cumple con todos los requisitos para ser admitido en el seno de la Organización. Al respecto, no puede haber posiciones encontradas. La República Socialista de Viet Nam satisface plenamente todos los requisitos que debe reunir un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

34. Dedicado al trabajo pacífico, el pueblo vietnamita manifiesta su disposición a desarrollar relaciones normales con todos los Estados en base a los principios proclamados por la República Socialista de Viet Nam: respeto a la soberanía, no agresión, no injerencia en los asuntos internos, igualdad, beneficio mutuo y coexistencia pacífica.

35. Una solución positiva de la petición de admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas contribuiría indudablemente a robustecer la paz no sólo en el Asia Sudoriental sino en todo el continente y en el mundo entero.

36. La República Socialista de Viet Nam es un país que ha emprendido el camino de la paz, de la independencia nacional, de la unidad y del progreso social. Con justicia, nos pide que le admitamos como Miembro de las Naciones Unidas. Este país, junto con los demás Estados amantes de la paz, desea dar su contribución positiva al fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, a la amistad y la cooperación entre los pueblos de nuestro planeta. Su petición debe ser apoyada por cuantos luchan en favor del fortalecimiento y la universalidad de las Naciones Unidas, en pro del respeto de la soberanía y la independencia de todos los países.

37. Desearíamos estar convencidos de que esta vez no han de oponerse obstáculos artificiales a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Al respecto, no deben imponerse condiciones previas e inventadas, viejas o nuevas, que

dificulten la admisión de la República de Viet Nam. Ningún país y ningún pueblo comprenderían este proceder. De no actuar así, se haría caso omiso de la opinión, prácticamente unánime, de que Viet Nam debe ocupar el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas, y ello, de manera inmediata y sin demora alguna.

38. Debemos satisfacer la justa y legítima petición de admisión de la República de Viet Nam. Tal admisión contribuirá a la consecución de los objetivos y principios consagrados en la Carta, al robustecimiento de la paz y de la seguridad y a la distensión en las relaciones internacionales.

39. Estrechemos la mano digna y trabajadora del pueblo de Viet Nam, libre e inteligente. Admitámoslo en la comunidad internacional. Con ello estaremos robusteciendo la Organización; la haremos más eficaz y útil para toda la humanidad. No hay ni puede haber justificación alguna para no tomar esta medida. Cuanto antes todos los Estados — absolutamente todos —, incluidos los Estados Unidos de América reconozcan la necesidad de admitir de inmediato a Viet Nam en las Naciones Unidas tanto más pronto desaparecerán los resabios de los sentimientos del pasado reciente.

40. El pueblo vietnamita tiene más motivos que nadie para sentirse ofendido contra quienes le impulsaron la guerra y, sin embargo, nos extiende a todos nosotros en las Naciones Unidas una mano de amistad y cooperación, una mano de paz. Viet Nam viene a las Naciones Unidas honestamente; quiere cooperar con todos dentro del importantísimo marco de la lucha por el mantenimiento de la paz y la libertad de todos los pueblos. Nos extiende una mano de amistad y se propone luchar con todos nosotros por los grandes propósitos y objetivos de las Naciones Unidas: impedir una nueva guerra, eliminar definitivamente el colonialismo, el racismo y el *apartheid* de la faz de la tierra. Viet Nam se propone luchar con todos nosotros contra el atraso económico y cultural que han heredado del pasado los países en desarrollo.

41. Todo el mundo ha de evaluar la actividad del Consejo de Seguridad según sea el resultado del examen de la cuestión que estamos debatiendo hoy. Justifiquemos esta esperanza de los pueblos. Admitamos unánimemente a la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, sin vacilaciones ni elucubraciones.

42. La delegación soviética apoya plenamente el proyecto de resolución que a ese respecto ha presentado el Presidente del Consejo de Seguridad y, junto con otros Estados, es patrocinadora del proyecto.

43. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Rumania, que cree sinceramente en la vocación de las Naciones Unidas de aunar los esfuerzos de todos los Estados amantes de la paz que persiguen

finés comunes, apoya calurosamente, como siempre lo ha hecho, la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

44. Es indiscutible que Viet Nam reúne todas las condiciones previstas en el Artículo 4 de la Carta para la admisión de Estados Miembros. Además, la admisión de este país en las Naciones Unidas será un acto de justicia para con el pueblo vietnamita tan duramente puesto a prueba durante la lucha heroica que llevó a cabo en pro de la independencia y la unidad nacionales. Su ingreso en las Naciones Unidas sería, al propio tiempo, un acto significativo, de consecuencias beneficiosas para la paz y la comprensión internacionales, así como para la vida de la Organización misma.

45. El pueblo vietnamita ha debido luchar durante 30 años contra las fuerzas reaccionarias internas y la intervención imperialista extranjera, para defender su derecho a un desarrollo digno e independiente y para reunificar su patria. Viet Nam ha pasado a ser en la conciencia del mundo contemporáneo el símbolo vivo de la voluntad de los pueblos de defender su derecho sacrosanto a decidir sobre su suerte por sí mismos, sin injerencia extranjera alguna.

46. El año pasado el pueblo vietnamita consiguió liberar la totalidad de su territorio, después de una larga lucha, durante la cual tuvo que hacer enormes sacrificios. Este año el pueblo vietnamita expresó, por medio de elecciones generales, su voluntad de reunificar la patria. Como acontecimiento histórico de alcance internacional, la reunificación de Viet Nam representa la coronación de una larga lucha librada por el pueblo vietnamita para alcanzar sus aspiraciones de libertad, independencia y progreso social. De esta forma se estableció el cuadro institucional natural para toda nación, es decir, un Estado unitario, lo cual, sin duda, ha de favorecer la puesta en juego del potencial material y espiritual de la nación vietnamita.

47. Rumania, cuya solidaridad militante con el pueblo vietnamita en su ardua lucha por liberar enteramente a su patria es bien conocida, se complace por el hecho de que el Estado vietnamita unificado haya solicitado ser admitido en las Naciones Unidas.

48. La admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas no será más que un paso lógico y natural, esperado durante largo tiempo por la comunidad internacional, para llevar a buen término el ingreso de ese país al seno de la comunidad de naciones soberanas e independientes. Será éste un acto conforme, asimismo, con los intereses de la Organización, al igual que con los del pueblo vietnamita. Creemos que el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, que sigue una política de paz y de cooperación entre las naciones, está llamado a desempeñar un papel esencial en el concierto de las naciones en lo que respecta a la

consolidación de la paz en el Asia Sudoriental y en el mantenimiento de la seguridad internacional en general.

49. Por otra parte, el pueblo vietnamita, que consagra en la actualidad sus mejores esfuerzos a la actividad de reconstrucción y desarrollo democrático de la sociedad, tiene que contar en esta obra compleja con el apoyo y la solidaridad de toda la comunidad internacional y beneficiarse de los frutos de la cooperación en el seno de las organizaciones internacionales.

50. No tengo la intención de desarrollar aquí todos los argumentos políticos y jurídicos que militan claramente en favor de la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas, porque son hartamente conocidos. Simplemente, quiero recalcar que la admisión en el seno de la Organización debe considerarse un derecho inherente a todos los Estados soberanos amantes de la paz. Y repito: como un derecho inherente a todos los Estados soberanos amantes de la paz. La admisión de nuevos Miembros ya no debe ser considerada como un favor librado al capricho de algunos Estados privilegiados. Es inaceptable poner obstáculos a la legítima solicitud de admisión de un Estado, tomando como pretexto la naturaleza de las relaciones bilaterales con dicho Estado u otros aspectos que corresponden a esa relación. En el caso de Viet Nam la normalización de las relaciones con los Estados Unidos es una cuestión que no debe tener relación alguna con la solicitud de admisión en las Naciones Unidas.

51. Realmente, no se podría condicionar la admisión de un Estado en las Naciones Unidas por el grado de progreso en la solución de ciertos problemas bilaterales entre el Estado en cuestión y uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

52. Por otra parte, hemos podido observar el sincero deseo de Viet Nam de normalizar sus relaciones con todos los Estados, incluso con aquellos que han participado en la guerra contra el pueblo vietnamita.

53. Como se desprende del párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, uno de los miembros permanentes del Consejo manifestó que no podía apoyar la solicitud de admisión de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas. Creemos que el Consejo en su conjunto y cada uno de sus miembros permanentes en particular no pueden pasar por alto la opinión de la Asamblea General. Todos saben que la Carta concede derechos especiales a los miembros permanentes del Consejo; pero es totalmente contrario al espíritu de la Carta abusar de esos privilegios para promover la injusticia.

54. A la luz de las consideraciones que acabo de formular y dentro del espíritu de su posición de principios, Rumania copatrocina el proyecto de resolución de 10 de noviembre, patrocinado por 11 delegaciones, que figura en el documento S/12226, en el que se recomienda la admisión de la República Socialista de Viet Nam a las Naciones Unidas.

55. Sr. HUANG Hu: (China) (*traducción del chino*): El 10 de agosto pasado [*ibid.*], la República Socialista de Viet Nam presentó su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas. La delegación de China sostiene que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la República Socialista de Viet Nam reúne plenamente todos los requisitos exigidos para ser Miembro de la Organización. Por eso, apoyamos firmemente su solicitud y sostenemos que el Consejo de Seguridad debe recomendar de inmediato la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

56. Durante un largo período, el heroico pueblo vietnamita libró una lucha sumamente ardua por la independencia de su patria y por la liberación nacional. Sosteniendo en alto el glorioso lema de firme resolución de luchar y vencer, del Presidente Ho Chi-Minh, el pueblo vietnamita, bajo la dirección del Partido de los Trabajadores de Viet Nam, libró durante decenios una valiente lucha, resistiendo sucesivamente a los agresores imperialistas, con un indomable espíritu de heroísmo revolucionario y logrando una victoria tras otra. En la primavera de 1975, derrotó completamente a las fuerzas reaccionarias internas y externas, liberó la totalidad de Viet Nam del Sur y obtuvo la victoria final en la guerra contra la agresión de los Estados Unidos y en pro de la salvación nacional, logrando así la independencia y la liberación de la nación entera.

57. Esa victoria del pueblo vietnamita fue la gloriosa culminación de la guerra para salvar y defender a la patria, que había comenzado con la revolución de agosto de 1945 y durado 30 años, allanando así el camino a la reunificación de la totalidad del país. El 3 de julio de 1976, la sexta Asamblea Nacional de la República Socialista de Viet Nam proclamó solemnemente la reunificación de todo Viet Nam. La reunificación de Viet Nam es un gran acontecimiento en la vida política del pueblo vietnamita y es de gran importancia en la historia de la lucha vietnamita de liberación nacional. La victoria del pueblo vietnamita en su guerra de liberación nacional constituye una importante contribución a la causa de la liberación de los pueblos y naciones oprimidos y un duro golpe al imperialismo, al colonialismo y al hegemonismo.

58. China y Viet Nam son países vecinos y amigos, unidos por montañas y ríos. Existe entre los pueblos de nuestros dos países una antigua y tradicional amistad. Nuestros dos pueblos han simpatizado y se han apoyado recíprocamente en nuestras prolongadas luchas revolucionarias contra el imperialismo. El pueblo chino celebra calurosamente la gran victoria histórica del pueblo vietnamita en su noble causa, la de lograr la independencia y la liberación de toda la nación y la realización de la reunificación de su patria. Se regocija de todo corazón por todas las realizaciones del pueblo vietnamita en sus esfuerzos para curar las heridas de la guerra, restablecer y desa-



rrollar la economía y consolidar la transformación y construcción socialistas del país. Como siempre, el pueblo chino seguirá contribuyendo a la amistad revolucionaria entre nuestros dos pueblos y anhela sinceramente que el pueblo vietnamita continúe ganando nuevas y más grandes victorias en la causa de la revolución y de la construcción de su futuro.

59. A nuestro juicio, es absolutamente injustificable que un país, con cualquier pretexto, se oponga a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que, tras su admisión en las Naciones Unidas, la República Socialista de Viet Nam hará contribuciones positivas a la realización de los propósitos y principios de la Carta, junto con todos los otros Estados Miembros defensores de la justicia.

60. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Sri Lanka, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

61. Sr. KANAKARATNE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo agradecerle a usted y a los demás miembros del Consejo el haber brindado a mi delegación la oportunidad de participar en el debate sobre la importantísima cuestión que se considera esta tarde. La solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas merece el apoyo de Sri Lanka por dos motivos, los cuales nos han impulsado a pedir su venia para dirigirnos al Consejo como delegación interesada.

62. En primer término, Sri Lanka y la República de Viet Nam son naciones hermanas del continente asiático. Hemos visto con desaliento que la República Socialista de Viet Nam no ha podido ingresar hasta ahora, con pleno derecho, como Miembro de las Naciones Unidas.

63. En segundo término, intervengo hoy ante el Consejo no sólo como representante de Sri Lanka, sino también en nombre del actual Presidente del grupo de países no alineados, integrado por 86 Estados Miembros de las Naciones Unidas. La República Socialista de Viet Nam no sólo es un Estado miembro de dicho grupo, sino que, además, en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en agosto de este año en la capital de mi país, fue elegida miembro del Buró de Coordinación, integrado por 25 Estados de dicho Movimiento.

64. En agosto de 1975 los dos Estados que en ese entonces constituían el Viet Nam presentaron sus respectivas solicitudes de admisión [S/11756 y S/11761]. Estaban representados por el Gobierno Revolucionario Provisional de Viet Nam del Sur y el Gobierno de la República Democrática de Viet Nam. Dichas solicitudes fueron examinadas por el Consejo en

agosto de 1975 y dos proyectos de resolución [S/11795 y S/11796], relativos a cada una de las peticiones, obtuvieron el siguiente resultado en la votación: 13 votos a favor, 1 en contra — un miembro permanente — y 1 abstención [1836a. sesión, párrs. 105 y 106].

65. Posteriormente, ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por una aplastante mayoría, aprobó la resolución 3366 (XXX), que apoyó la solicitud de admisión de ambos Estados vietnamitas y recomendó al Consejo de Seguridad su aceptación. Esa votación fue sumamente significativa: 123 Estados Miembros votaron a favor, ni uno solo votó en contra y 9 se abstuvieron.

66. Luego, los días 29 y 30 de septiembre de 1975 [1843a. a 1846a. sesiones], el Consejo volvió a reunirse ante el pedido de la Asamblea General y los proyectos de resolución que figuraban en los documentos S/11832 y S/11833 fueron sometidos a votación. El resultado — como todos sabemos — fue que 14 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor y un Estado — miembro permanente del Consejo — votó en contra, por lo cual los proyectos de resolución fueron rechazados.

67. Estamos ahora reunidos una vez más para examinar la misma solicitud, pero la situación se ha modificado. A mediados de 1976 — como ya se ha dicho — los dos Estados de la nación vietnamita, por elecciones y un referéndum democráticos, se unificaron para constituir la República Socialista de Viet Nam: Si el Estado Miembro que se opuso a las sucesivas solicitudes de admisión de la República de Viet Nam tenía algún motivo de carácter jurídico para ello, mi delegación opina que hoy ya no lo tiene, o que, por lo menos, no debería tenerlo. En efecto, lo que está a nuestra consideración es la solicitud de admisión de un Estado independiente y soberano, amante de la paz, que pide ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas, la gran comisión internacional del mundo. Es en este sentido que sostenemos que la única parte de la Carta de las Naciones Unidas que debe aplicarse y que el Consejo debe tener en consideración es el Artículo 4, que dice: "Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta". Con toda sinceridad, sostenemos decididamente que la República Socialista de Viet Nam reúne — al igual que cualquiera de los demás Miembros que en este momento integran la Organización e incluso más que algunos — todos los requisitos exigidos, por lo cual debe ser admitida como Estado soberano, independiente y amante de la paz.

68. El hecho de que la República Socialista de Viet Nam es un Estado independiente y soberano no puede ponerse en duda. Por cierto, la circunstancia de que el heroico pueblo vietnamita haya luchado durante los últimos 30 años por obtener su indepen-

dencia y soberanía, es prueba suficiente de que se trata de una nación independiente.

69. No debo recordar aquí los sacrificios y penurias a que se vio sometida toda una generación, o más de una generación, de vietnamitas. Sucesivos envíos de fuerzas armadas de Potencias extranjeras penetraron en su territorio tras haber eliminado con éxito la presencia imperial francesa. Luego de haber resistido durante un breve período a las fuerzas armadas del Japón, a las que vencieron, y después de luchar durante los últimos 12 ó 13 años contra más de 500.000 soldados fuertemente armados de Potencias extranjeras, esta pequeña comunidad, débil y fundamentalmente agrícola — como todos sabemos es el pueblo vietnamita —, justificó sobradamente ante nosotros y ante el tribunal de la historia que tiene pleno derecho a ser llamado políticamente independiente y soberano.

70. ¿Cuál es el segundo requisito que es preciso reunir para ingresar a las Naciones Unidas? Ser amante de la paz. ¿Quién de los que están en torno de esta mesa puede insinuar — remitiéndose a la historia — que el pueblo vietnamita fue alguna vez culpable de agresión? ¿Acaso sus fuerzas armadas salieron de sus fronteras? Por el contrario, ellos fueron víctimas de la agresión durante el último cuarto de siglo, o quizás durante más tiempo. Fue en su suelo donde se libró la lucha por diversos motivos y razones. Por lo tanto, mi delegación opina que tanto los requisitos políticos como los de carácter jurídico para la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas, han sido sobradamente satisfechos por su Gobierno y su pueblo.

71. Decía antes en mis comentarios que hablaba también como representante del actual Presidente del grupo de países no alineados. Por ende, es pertinente que señale ante este augusto órgano la posición adoptada por los países no alineados respecto de Viet Nam durante el último año.

72. Ya en agosto de 1975, poco después de las reuniones celebradas ese mismo mes por el Consejo, se estableció en el grupo de países no alineados un Comité de Coordinación que en una declaración expresó que apoyaba plenamente la solicitud de admisión de la República de Viet Nam, entonces integrada por dos Estados. Permítaseme citar lo siguiente de esta declaración:

“El Comité de Coordinación apoya sin reservas estas candidaturas que considera plenamente conformes con la Carta de las Naciones Unidas y que representan un acto en favor de la paz, la libertad y el desarrollo fecundo de relaciones de amistad y cooperación entre todos los pueblos” [S/11793].

73. Posteriormente, la Reunión Ministerial celebrada en Argelia por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados del 30 de mayo al 2 de junio de 1976, en el

párrafo 5 de su Comunicado Final<sup>1</sup>, pedía a los países no alineados que dieran un vigoroso y renovado apoyo a la admisión del Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

74. Más recientemente, en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de este año, los países no alineados hicieron una similar exhortación para que se tomaran medidas apropiadas respecto de la solicitud de admisión presentada por la República Socialista de Viet Nam a las Naciones Unidas. Permítaseme citar la Declaración Política formulada por los países no alineados en Colombo luego de esa reunión:

“La Conferencia declaró que debe darse cumplimiento a los compromisos contraídos por los Estados Unidos en virtud el artículo 21, capítulo VIII, del ‘Acuerdo sobre la cesación de la guerra y el restablecimiento de la paz en Viet Nam’ de 27 de enero de 1973<sup>4</sup> y pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que atienda sin tardanza y positivamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3366 (XXX) aprobada por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones”<sup>2</sup>.

75. Recientemente el Primer Ministro de Sri Lanka, en su calidad de Presidente en ejercicio del Movimiento de los Países no Alineados, declaró lo siguiente desde la tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

“En la Conferencia de Colombo, como en todas las reuniones anteriores de los no alineados, hemos reafirmado nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y seguimos comprometidos con la causa de robustecer su papel en todos los aspectos de la vida internacional.

“Un requisito primordial para el robustecimiento de las Naciones Unidas es su universalidad. No podemos dejar de expresar nuestra insatisfacción y consternación ante la continua negativa, mediante el uso del veto, en oposición a las naciones que están calificadas en todos los aspectos y han ganado el reconocimiento de más de dos terceras partes de los Miembros de esta Organización, a que tengan la oportunidad de participar en las labores de las Naciones Unidas”<sup>3</sup>.

76. Consideramos que las Naciones Unidas, que representan a la gran familia de naciones, se beneficiarían considerablemente si ampliaran su composición a fin de cumplir con el requisito de la universalidad. Nos parece difícil aceptar el hecho de que, debido a dificultades o controversias bilaterales o a problemas entre esa nación y cualquier otro Estado Miembro de la Organización, aunque sea un miembro permanente del Consejo de Seguridad, se impida el derecho a ingresar

como Miembro de esta familia a un Estado que llena todos los requisitos enunciados en la propia Carta. Consideramos que si hay problemas — y los hay no sólo incluso entre los Estados Miembros de la Asamblea General, sino también entre los miembros del Consejo — esa es una cuestión que no tiene nada que ver con el problema de la idoneidad de un Estado para ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

77. Instamos a ese único miembro permanente cuya actitud y cuyo voto han impedido a ese país pequeño, heroico, soberano, independiente y amante de la paz unirse a la comunidad internacional, que reconsidere su posición. Lamentamos que una gran Potencia; una Potencia que tiene una influencia decisiva en las cuestiones internacionales, no se pueda poner a la altura de la calidad de estadista que se requiere de ella en estos momentos. Estamos sinceramente convencidos de que en su propio interés, así como en interés del resto de la comunidad internacional debe votar afirmativamente sobre el proyecto de resolución que acaba de ser presentado al Consejo, ya que esa medida sería muy beneficiosa para ellos mismos y para todos los demás países.

78. Con este ánimo, Señor Presidente, hemos pedido su autorización y la del Consejo para exponerle estos hechos a fin de que puedan considerarlos. Hace muchos años — si se me permite citar un ejemplo histórico — poco después de que Gran Bretaña derrotara a Francia, tras siete años de guerras en Europa, el entonces Primer Ministro británico declaró en la Cámara de los Comunes lo siguiente: "Señor Presidente, distinguidos miembros, Inglaterra se ha salvado hoy gracias a sus esfuerzos y el mundo merced a su ejemplo". Si pudiera modificar ligeramente esa cita, instamos al representante de los Estados Unidos a que nos demuestre a todos nosotros y, por nuestro conducto, al mundo entero, que pueden salvarse a sí mismos con sus acciones y tal vez al mundo con su propio ejemplo.

79. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

80. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mis primeras palabras son para expresarle mis calurosas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y para expresarles, a usted y a los demás miembros del Consejo, nuestro agradecimiento por haber autorizado a mi delegación a participar en estos debates a fin de exponer nuestra opinión sobre la importante cuestión que examina el Consejo, a saber, la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas. Mi delegación se siente complacida por el hecho de que esta cuestión sea examinada por el Consejo en momentos en que

usted mismo, Señor Presidente, eminente representante de la República de Panamá, por la que mi país siente gran admiración, haya asumido la Presidencia del Consejo. Por haber sido testigo en muchas ocasiones de sus grandes cualidades y de su sentido de justicia, mi delegación está plenamente convencida de que usted cumplirá con éxito la ardua tarea que le ha sido confiada.

81. Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Akhund, del Pakistán, quien presidió con tanto atino y competencia las labores del Consejo durante el mes de octubre.

82. Mi delegación atribuye suma importancia y acuerda un interés especial a la cuestión que examina el Consejo. En efecto, como vecino inmediato de Viet Nam, mi país, la República Democrática Popular Lao, está estrechamente vinculada a ese país por lazos históricos, geográficos, culturales y humanos conocidos por todos. Además, los pueblos lao, de Viet Nam y de Kampuchea tuvieron que soportar por más de un siglo el mismo destino. Se han visto bajo la dominación y la opresión coloniales y, en consecuencia, han sido objeto de la agresión más cruel por parte del imperialismo y del neocolonialismo. Durante sus luchas revolucionarias para reconquistar la independencia y la libertad, que duraron más de 30 años, los pueblos lao, de Viet Nam y Kampuchea han combatido codo a codo contra el enemigo común, compartiendo dichas y desdichas, se han ayudado recíprocamente y, finalmente, gracias a su solidaridad fraterna y militante, han conseguido casi simultáneamente grandiosas victorias sobre el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo.

83. Durante la época de paz y de reconstrucción nacional, como durante la guerra, nuestra solidaridad ha continuado intensificándose y fortaleciéndose cada vez más. La lucha que lleva a cabo actualmente la República Socialista de Viet Nam en el plano diplomático para hacer que se admita la justicia de su causa también es nuestra lucha. Por consiguiente, los miembros del Consejo podrán comprender que mi delegación interviene hoy con gran emoción y profunda determinación para apoyar la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

84. Esta admisión, vivamente deseada y esperada por la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional, se impone aún más por el hecho de que Viet Nam, luego de haber recuperado totalmente su independencia y su libertad, acaba de lograr la reunificación nacional en la forma más democrática y pacífica que pueda concebirse. El pueblo vietnamita ha dado pruebas admirables de abnegación, sacrificio, heroísmo y sabiduría política. Por lo tanto, no cabe duda de que la Organización se beneficiará considerablemente con la admisión de la República Socialista de Viet Nam. Esta admisión significará para las Naciones Unidas un paso hacia

adelante en el camino de la universalidad, que es condición esencial de su eficacia.

85. Se conseguirá de este modo que los pueblos del Asia Sudoriental vean signos de normalización, luego de los profundos cambios ocurridos en esa parte del mundo. Esta normalización es tanto más necesaria cuanto que contribuirá a fortalecer la paz y la estabilidad en Indochina, en el Asia Sudoriental y en el mundo entero.

86. Para los pueblos amantes de la paz y la justicia, la admisión de Viet Nam no constituye tan sólo un signo de buen sentido político, sino también un acto de justicia, del que el pueblo vietnamita es cabalmente merecedor por haber combatido heroicamente, con abnegación y grandes sacrificios, para defender y realzar los elevados ideales de la Carta. Con sus enormes sacrificios y sufrimientos, el pueblo vietnamita ha prestado servicios inestimables a la Organización y a la comunidad internacional en su conjunto.

87. Habida cuenta de estas consideraciones, mi delegación lanza un llamamiento apremiante a todos los miembros del Consejo — y muy especialmente a los miembros permanentes — para que en sus deliberaciones se vean guiados por un elevado sentido de responsabilidad y justicia, y no por consideraciones que no guardan relación alguna con el tema que examinamos.

88. A este respecto, aún a riesgo de realizar una reiteración desagradable, mi delegación desea señalar aquí algo que ya han subrayado los oradores que me precedieron: en materia de admisión de nuevos Miembros, sólo el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta constituye la base jurídica válida para el análisis que lleva a cabo el Consejo. Proceder de otra forma, y sobre todo hacer intervenir elementos y consideraciones que nada tienen que ver con el problema concreto de la admisión, equivaldría a cometer un acto profundamente discriminatorio y arbitrario en detrimento de los principios de la Carta.

89. El Consejo de Seguridad, órgano supremo de las Naciones Unidas al que incumbe la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, debe aplicar correctamente las estipulaciones de la Carta si desea que la Organización responda a las esperanzas que los pueblos del mundo depositaron en ella. De cualquier forma, la humanidad, que en el lapso de una generación ha sido testigo de la destrucción y los inmensos sufrimientos que provocaron dos conflagraciones mundiales — la última de las cuales estalló porque la Sociedad de las Naciones, a raíz de las injusticias a que se había lanzado, fue incapaz de prevenirla —, no quiere que las Naciones Unidas, construidas sobre los escombros de la segunda guerra mundial y portadoras de los grandes ideales de la paz, la libertad, la justicia y la igualdad, sigan el mismo camino que su predecesora.

90. Los conceptos de justicia e igualdad deben ser universales y aplicarse a todos los pueblos, incluso el vietnamita. El Consejo cometería una grave injusticia contra ese pueblo heroico si siguiera oponiéndose a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Por otra parte, toda maniobra o tentativa que tenga como fin rechazar o demorar la admisión de ese país, que satisface todas las condiciones exigidas, suscitará la categórica reprobación de la mayoría de los Estados Miembros y de la comunidad internacional en su conjunto. Mi país condenaría vigorosamente cualquier maniobra de ese tipo.

91. Si bien la causa que considera actualmente el Consejo es perfectamente clara, aún siguen pesando dudas e incertidumbres sobre las deliberaciones de este órgano. Es preciso señalar que la actitud de los Estados Unidos — uno de los miembros permanentes del Consejo — es la que ha generado ese profundo malestar.

92. Mi delegación debe recordar con pesar que el examen de la solicitud de admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas por parte del Consejo había sido originalmente prevista para el 10 de septiembre pasado; pero, debido a consideraciones electorales norteamericanas, se lo aplazó hasta el día de hoy, impidiendo así que la Asamblea General contara en su trigésimo primer período de sesiones con la valiosa aportación de la delegación vietnamita. En esta fecha, la administración republicana saliente, más preocupada por su reelección que por la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas — y, lo que es más, tratando de atraer a su causa los votos de los elementos más reaccionarios del electorado norteamericano —, amenazaba oponer su veto si se presentaba al Consejo la solicitud de la República Socialista de Viet Nam, como lo había hecho ya el año pasado con motivo del examen por el Consejo de las solicitudes de admisión de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam.

93. Para demostrar su buena voluntad, y por pedido del Consejo, la delegación vietnamita aceptó aplazar la consideración de su solicitud, evitando así al Gobierno norteamericano el penoso e impopular recurso al derecho de veto, que lo habría colocado en una situación difícil en vísperas de la consulta electoral.

94. Hoy, con la serenidad del período poselectoral, el Gobierno de los Estados Unidos se encuentra por cierto en una situación mucho mejor — al menos así lo esperamos — para abordar el examen de la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam, con la justicia y la equidad que caracterizan al pueblo norteamericano. Sin embargo, y contrariamente a su costumbre, el representante de los Estados Unidos se mantiene hoy en un grave silencio, que hace suponer que el Gobierno norteamericano sigue obstinado, o aún abriga dudas, con relación a

lo que constituiría un acto de justicia hacia la República Socialista de Viet Nam.

95. La obstinación del Gobierno norteamericano, de concretarse, no sólo se opondría a la opinión pública mundial, sino que además provocaría un grave perjuicio a la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto. Ningún argumento, ni de derecho ni de equidad, podría justificar esa actitud arbitraria.

96. Pero como el Gobierno norteamericano que, a falta de argumentos jurídicos válidos para oponerse a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas, plantea ahora la cuestión de las personas desaparecidas durante la guerra — y hace depender de ese problema la admisión de Viet Nam a la Organización —, mi delegación desea expresar brevemente su opinión al respecto. No obstante la gran compasión que merecen los familiares de las personas desaparecidas, mi delegación subraya categóricamente que esta cuestión no tiene nada que ver con el ingreso de Viet Nam a las Naciones Unidas. Y no hacen bien los Estados Unidos al plantearla aquí, sobre todo en este momento.

97. El problema de las personas desaparecidas es de índole bilateral y, en consecuencia, debe ser resuelto dentro del contexto de las relaciones bilaterales normales entre los Estados Unidos y la República Socialista de Viet Nam. Si el Gobierno norteamericano realmente desea — como lo afirmó tantas veces — poner fin a los sufrimientos causados por la incertidumbre y la ansiedad de los familiares de los desaparecidos, y no utilizar la existencia de ese problema para seguir enfrentando a los pueblos norteamericano y vietnamita, poniendo fin a su política de hostilidad con relación a Viet Nam, debe comenzar a establecer relaciones normales con Viet Nam de conformidad con los Acuerdos de París<sup>4</sup>, para abrir así el camino de la cooperación en todas las esferas, incluso la concerniente a las personas desaparecidas. En este sentido, el diálogo iniciado ayer en París entre los representantes de los Estados Unidos y Viet Nam brindará una nueva oportunidad de comprobar la sinceridad del Gobierno norteamericano.

98. Por otra parte, el problema de las personas desaparecidas durante la prolongada guerra de agresión que los Estados Unidos llevaron a cabo contra el pueblo vietnamita y otros países de Indochina, no preocupa solamente al Gobierno norteamericano — a quien incumbe la total responsabilidad —, sino que presenta la misma gravedad y urgencia para el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, que también posee una larga lista de vietnamitas desaparecidos. A juicio de mi delegación, sólo la colaboración sincera y constructiva del Gobierno norteamericano, en respuesta a la posición también sincera y constructiva que ya puso de manifiesto en los hechos el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, podrá contribuir a poner fin a los sufri-

mientos de los familiares de las personas desaparecidas de una y otra parte.

99. En cuanto a este grave problema, mi delegación desea señalar a la atención de los miembros del Consejo algunos hechos que dan prueba irrefutable de la buena voluntad del Gobierno vietnamita de crear condiciones favorables que permitan al Gobierno norteamericano poner fin a su vana política de recriminaciones y acusaciones, emprendiendo seriamente la búsqueda de una solución a los problemas pendientes.

100. Estos hechos se enuncian de la siguiente manera: en marzo de 1974, el Gobierno de la República Democrática de Viet Nam autorizó al Gobierno de los Estados Unidos a recibir la repatriación de los despojos de 23 pilotos norteamericanos que resultaron muertos en los ataques contra Viet Nam del Norte; en diciembre de 1975 el Gobierno vietnamita dio a la delegación del senador Montgomery la autorización para que se repatriaran los restos mortales de tres pilotos norteamericanos considerados desaparecidos durante la guerra; en abril de 1975, el Gobierno vietnamita permitió al representante del senador Kennedy que repatriara los despojos de dos militares norteamericanos muertos en el aeropuerto de Tan Son Nhut durante la caída de Saigón; en el curso del año 1976, el Gobierno vietnamita autorizó sucesivamente la repatriación de todos los norteamericanos que se hallaban bloqueados en Viet Nam del Sur después de abril de 1975; por último, el 6 de septiembre pasado, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam comunicó al Gobierno norteamericano, por intermedio de su Embajada en París, información sobre 12 pilotos norteamericanos muertos en ataques contra Viet Nam del Norte.

101. A estos actos de buena voluntad del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, el Gobierno de los Estados Unidos debe responder con un acto de la misma naturaleza, o, al menos, con un acto por el que dé a entender que desea abordar seriamente el examen del problema de las personas desaparecidas. El Gobierno norteamericano no debe, so pena de explotar con fines inconfesables los sufrimientos de las familias de las personas desaparecidas, adoptar indefinidamente una actitud de soberbia frente a Viet Nam, exigiendo que este último ejecute plena e inmediatamente el inciso b) del artículo 8 de los Acuerdos de París relativo a las personas desaparecidas, mientras que se niega obstinadamente a cumplir sus obligaciones de contribuir a restañar las heridas de guerra de Viet Nam, de conformidad con el artículo 21 del propio Acuerdo. Esta forma singular de actuar, que tiene mucho de chauvinismo de gran Potencia, es anacrónica y no resuelve los problemas.

102. En nombre de mi país, la República Democrática Popular Lao, que es el único país de la península de Indochina que mantiene relaciones diplomáticas con los Estados Unidos después de los profundos cambios que han tenido lugar, y no con la perspectiva

de una ayuda material o financiera norteamericana como se podría pensar, sino para probar que los pueblos de Indochina, mirando decididamente hacia el porvenir, desean continuar manteniendo con el pueblo norteamericano relaciones de cooperación fructíferas y recíprocamente ventajosas, mi delegación quiere lanzar un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que se muestre fiel a las grandes tradiciones de libertad, igualdad y justicia del pueblo norteamericano, adoptando, en la cuestión de la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, una posición realista y constructiva, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

103. Al pedir su admisión en las Naciones Unidas, la República Socialista de Viet Nam no hace sino ejercer su derecho y su capacidad de Estado independiente para ocupar el lugar que le corresponde en el seno de la Organización internacional.

104. Al actuar positivamente frente a esta solicitud, como lo harán unánimemente la aplastante mayoría de la comunidad internacional y los otros miembros del Consejo de Seguridad, el Gobierno de los Estados Unidos haría honor a la tradición de justicia del pueblo norteamericano.

105. El PRESIDENTE: Deseo informar al Consejo que la Presidencia ha recibido sendas cartas de los representantes de Bulgaria y de Mongolia, en las que solicitan ser invitados, de conformidad con los artículos pertinentes de la Carta, a participar en el debate. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional y la práctica establecida del Consejo, si no hay objeciones, propongo que se invite a los representantes mencionados a que participen en el debate sin derecho de voto.

106. Invito a los representantes de Bulgaria y de Mongolia que ocupen los asientos reservados para ellos en la sala, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Yankov (Bulgaria) y el Sr. Puntsagnorov (Mongolia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

107. Sr. MIRZA (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer, en nombre del Sr. Iqbal Akhund, a todos los representantes las amables palabras que le han dirigido en las sesiones de ayer y de hoy.

108. La delegación del Pakistán sostiene la opinión ponderada de que la República Socialista de Viet Nam reúne ampliamente los requisitos para ser Miembro de las Naciones Unidas, según lo dispone la Carta. Además, su Primer Ministro ha declarado que su Gobierno acepta todas las obligaciones contenidas en la Carta y que se compromete solemnemente a cumplirlas.

109. La República Socialista de Viet Nam es uno de los nuevos miembros del tercer mundo. Su pueblo conquistó su independencia después de una prolongada y ardua lucha y se halla dedicado ahora a reparar su economía y a ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. El pueblo y el Gobierno del Pakistán tienen un gran respeto por el Gobierno y el pueblo vietnamitas, y les desean paz y prosperidad. También esperamos ansiosamente la contribución que el gran pueblo vietnamita y su Gobierno habrán de aportar, ciertamente, a las justas causas del tercer mundo y a la unidad entre sus pueblos.

110. Mi delegación espera sinceramente que el Consejo examine la solicitud de admisión de Viet Nam basándose en sus méritos objetivos y recomiende a la Asamblea General que se admita en la Organización a la República Socialista de Viet Nam. Creemos que la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas contribuirá al fortalecimiento de la paz y a la estabilidad en el Asia Sudoriental, región que ha sufrido tremendas turbulencias en el pasado y donde es esencial que se ofrezcan oportunidades a los pueblos para vivir en paz y en amistad. A nuestro juicio, también habrá de promover la paz y la seguridad internacionales en general, asegurando así uno de los objetivos fundamentales de la Organización. A mayor abundamiento, creemos que la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas facilitará la solución de los problemas todavía pendientes que se derivan del conflicto en Viet Nam.

111. Con estas ideas y esperanzas, instamos a los miembros del Consejo a que voten unánimemente a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12226, que el Pakistán, junto con otras delegaciones, se honra en patrocinar.

112. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

113. Sr. ALARCÓN (Cuba): Señor Presidente, quiero ante todo expresarle a usted nuestro agradecimiento y, por su intermedio, a los miembros del Consejo de Seguridad por permitirnos participar en este debate. Es motivo de sincera satisfacción para mí tomar parte en las labores del Consejo bajo su Presidencia. La presencia de Panamá en el Consejo es un homenaje a su Gobierno y a su pueblo y una expresión de la solidaridad internacional para con su justa lucha por el ejercicio efectivo de la soberanía nacional sobre todo su territorio, incluyendo el Canal y la zona aledaña. La experiencia y el talento de usted permitirán sin duda al Consejo enfrentar adecuadamente sus responsabilidades durante el mes de noviembre.

114. El Consejo vuelve a examinar la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam. Lo hace, como todos sabemos, después de haber dado una oportunidad para reflexionar a uno de sus miembros permanentes que, obsedido

por apremios de naturaleza local, había indicado su intención de impedir una decisión favorable al ingreso del Estado solicitante cuando esta cuestión fue traída a nuestra atención hace un par de meses.

115. Si vamos a creer en los indicios que circulan por los corredores de este edificio, deberíamos sospechar que el presente debate podría concluir con una nueva manifestación del empleo del veto en forma abusiva, irresponsable e ilegítima. Si tal fuera el caso, la discusión actualmente en curso pudiera conducirnos a la necesidad de evaluar de un modo más amplio la conducta de ciertas Potencias y el perjuicio que ellas causan a las Naciones Unidas y a los propósitos y principios proclamados en la Carta. Por ello, la situación invita a un análisis, a la vez riguroso y sereno, de su significado real y de todas sus implicaciones. Esa meditación parecería resultar más obligada para aquellos países que, unidos al Gobierno de los Estados Unidos por alianzas que los hacen compartir intereses y responsabilidades, estarían, en este caso al menos, en condiciones de ofrecer consejos útiles a las autoridades de Washington.

116. El ejercicio ilegítimo del poder de veto para impedir el ingreso de un nuevo Estado — pese a que su aspiración corresponda con lo establecido en la Carta — es una acción inadmisibles y que en sí misma corroe los cimientos de la propia Carta, que es precisamente el fundamento de las prerrogativas especiales reconocidas a algunos Miembros.

117. La admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas tiene que ser considerada exclusivamente en conformidad con lo que establece el Artículo 4 de la Carta. Fuera de lo allí indicado no existe absolutamente ningún otro requerimiento para ingresar a las Naciones Unidas. Postular cualquier otra condición sería obviamente una transgresión clara y directa de la letra y el espíritu del documento básico que norma la actividad de la Organización.

118. Lo que el Consejo debe hacer, lo único para lo cual está autorizado, es determinar si la República Socialista de Viet Nam es un Estado amante de la paz y si, a juicio de la Organización, está en capacidad de cumplir con las obligaciones que impone la Carta. Sobre eso y no sobre ninguna otra cosa, deben pronunciarse los miembros del Consejo. Argüir cualquier otra cosa sería ante todo irrelevante con respecto al tema inscrito actualmente en el orden del día. Utilizar como pretexto para objetar la admisión factores, supuestos o reales, ajenos al texto del Artículo 4 daría a la objeción un carácter ilegítimo, le quitaría todo valor legal y la haría, en consecuencia, inadmisibles.

119. Sin embargo, nos encontramos ante la insólita situación de haber mantenido fuera de las Naciones Unidas, después de un año de haber solicitado su ingreso, a un Estado que reúne todos los requisitos necesarios para convertirse en Miembro de la Orga-

nización. Las votaciones realizadas en la Asamblea General y en el Consejo han permitido comprobar que la casi totalidad de las delegaciones favorece la admisión de Viet Nam.

120. Nadie se ha atrevido a poner en duda que la República Socialista de Viet Nam es un Estado amante de la paz. Por su amor a la paz, la independencia y la libertad, el pueblo vietnamita encaró los mayores sacrificios, enfrentó la agresión más brutal, resistió con heroísmo y abnegación sin paralelo y conquistó la victoria total en la cruel guerra que le impuso el imperialismo estadounidense. La hazaña vietnamita no sólo constituye una prueba irrefutable de su voluntad de vivir en paz y libre de la dominación extranjera, sino que también significa una invaluable contribución a la causa de todos los que luchan por la emancipación, la justicia y un porvenir pacífico.

121. En el mundo de hoy nadie tiene mejores títulos que la República Socialista de Viet Nam para acreditar su condición de "Estado amante de la paz". Por obtener el derecho de vivir en paz afrontó las mayores pruebas y supo poner de rodillas a los agresores. La derrota del imperialismo en Viet Nam permitió a otros pueblos preservar su independencia y seguridad, y creó condiciones propicias para consolidar la paz mundial.

122. Es evidente asimismo que la casi totalidad de los miembros de la comunidad internacional consideran que la República Socialista de Viet Nam reúne las condiciones necesarias para ingresar en las Naciones Unidas. La República Socialista de Viet Nam mantiene relaciones normales con casi un centenar de Estados de todas las regiones y sistemas sociales y ella ha sido admitida en varias organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas. Las actas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han dejado testimonio de cuál es el criterio de la Organización a este respecto. Si Viet Nam no forma todavía parte de las Naciones Unidas es debido únicamente a la actitud obstruccionista, arbitraria, ilegítima y discriminatoria del Gobierno de los Estados Unidos de América.

123. Los argumentos falaces empleados por el Gobierno norteamericano para intentar explicar tan injustificable conducta no resisten el menor análisis. Ellos no guardan relación de ningún tipo con el Artículo 4 de la Carta. Son, por tanto, inadmisibles.

124. El año pasado los Estados Unidos pretendieron condicionar el ingreso de Viet Nam con otra materia totalmente ajena. Ahora Washington quiere justificar el veto empleando el demagógico argumento acerca de los denominados "desaparecidos en combate" con motivo de la criminal agresión que el imperalismo yanqui desatará contra el pueblo vietnamita.

125. Bueno es recordar aquí que tales personas no desaparecieron en Viet Nam cuando se encontraban

allí en visita amistosa, cuando habían ingresado legalmente en el territorio vietnamita o cuando lo practicaban el turismo. Pese a ello, como bien ilustra el ejemplo de Laos, el llamado hace unos instantes el representante de la República Popular Democrática Lao, las autoridades y el pueblo de Viet Nam ha demostrado una gran generosidad y flexibilidad con respecto a estas materias y, como muy bien explicara al Consejo, los vietnamitas han hecho todos los esfuerzos posibles por resolver esta cuestión con la parte norteamericana. Pero, en todo caso, es evidente que esta cuestión no tiene absolutamente nada que ver con la admisión de un Estado en las Naciones Unidas. Se trataría, en todo caso, de un asunto que tendría conexión con las relaciones bilaterales entre los Estados interesados; pero que no podría ser utilizado, si el sentido común sirve para algo, como excusa para violentar la opinión de la casi totalidad de las Naciones Unidas respecto al ingreso de Viet Nam.

126. La utilización de este argumento tiene un carácter francamente irresponsable. Si el Gobierno de los Estados Unidos estima que la cuestión del ingreso de Viet Nam en las Naciones Unidas es un asunto que cae dentro de la esfera de su política nacional y que debe estar condicionado a ciertos arreglos que busca obtener en el plano bilateral, Washington estaría de hecho tratando este asunto como si fuese una controversia en la cual los Estados Unidos serían una de las partes interesadas.

127. En tales condiciones, un veto norteamericano, fundado en tan curiosa interpretación del derecho internacional, sería doblemente ilegítimo. Si el asunto pudiera reducirse a una controversia bilateral, entonces los Estados Unidos tendrían que abstenerse en la votación, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta. ¿Qué otra intención pudieron tener los redactores de la Carta al incluir este párrafo como no fuera impedir precisamente que algún miembro del Consejo pudiese abusar de sus prerrogativas para obtener ventajas sobre otros Estados?

128. Este debate atrae la atención del mundo. Los pueblos de todo el orbe reclaman que el Viet Nam unificado, bajo las banderas del socialismo, ocupe el lugar que le pertenece en las Naciones Unidas. Ese es un derecho del pueblo vietnamita y corresponde con el interés de todos los pueblos que luchan por la independencia en África, Asia y América Latina. Por esa razón, la quinta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados dio su entusiasta apoyo a la aspiración de Viet Nam y reclamó una decisión favorable del Consejo. Como justamente nos recordara en esta misma reunión el representante de Sri Lanka, esta ha sido una actitud invariable, constante, del movimiento de los países no alineados, que comprende que la heroica lucha librada por el pueblo vietnamita se situó en la vanguardia del movimiento emancipador de los pueblos del tercer mundo y que es un interés prioritario para los mismos que cese la política discriminatoria y agresiva contra el pueblo vietnamita a fin

de que sus legítimos representantes ocupen el puesto que les corresponde en la comunidad internacional.

129. La exclusión de Viet Nam de las Naciones Unidas es resultado de la continuación de la política agresiva del imperialismo, la misma política que llenó de muerte y destrucción las tierras de Indochina. La comunidad internacional no puede permitir que ella continúe.

130. Cualquiera que sea el resultado de este debate, el asunto no concluirá aquí. El empeño por hacer justicia al pueblo vietnamita continuará. Y los agresores deberían saber que, en el plano diplomático, sufrirán una derrota tan ejemplar como la que cosecharon en el campo de batalla.

131. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Kampuchea Democrática, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo. Tiene la palabra.

132. Sr. KEAT CHHON (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo, permítame dirigirle nuestras sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en un momento en que su país, Panamá, conmemora el aniversario de su independencia. Entre Kampuchea Democrática y Panamá, ambos países no alineados, existe una aspiración común de que triunfe la causa de nuestro tercer mundo y, en especial, la independencia, soberanía e integridad territorial, así como el derecho de los pueblos a ser dueños de su propio destino. Por esa razón, nuestros dos países, aunque alejados geográficamente, se sienten cercanos y solidarios en su combate común. La delegación de Kampuchea Democrática quiere también expresar su profundo agradecimiento al Consejo por la oportunidad que ha tenido a bien otorgarle para que haga uso de la palabra en el curso del examen de la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas.

133. El 10 de agosto pasado, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, presentó al Secretario General su solicitud de admisión en las Naciones Unidas en calidad de Miembro [S/12183, *anexo*]. La delegación de Kampuchea Democrática apoya resuelta y calurosamente esta solicitud.

134. Al final de una larga y encarnizada lucha, difícil y llena de sacrificios por parte del heroico pueblo vietnamita, se fundó la República Socialista de Viet Nam, independiente, soberana y unificada, realizando así las aspiraciones más profundas del pueblo vietnamita. Este gran acontecimiento ha regocijado profundamente a los pueblos del mundo. El pueblo de Kampuchea Democrática, vecino y compañero de armas del pueblo vietnamita, se felicita por ello y aclama calurosamente tal acontecimiento. El Gobierno de Kampuchea Democrática, como todos los gobiernos de los países amigos, considera que la República Socialista de Viet Nam tiene derecho a ser Miembro



de las Naciones Unidas, ya que reúne todos los requisitos exigidos.

135. En agosto de 1976, la Conferencia en la cumbre de los países no alineados celebrada en Colombo expresó su firme apoyo a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, apoyo que el Buró de Coordinación de los Países no Alineados reprodujo el 8 de septiembre [S/12198, *anexo*] haciéndose eco de tal reclamo.

136. En el curso del debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General, numerosas delegaciones se pronunciaron a favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam. El Consejo de Seguridad es testigo de los profundos cambios acaecidos en la situación mundial desde la fundación de las Naciones Unidas. La independencia nacional, la soberanía de los Estados y el derecho de cada pueblo a ser dueño de su propio destino y de su país, logros alcanzados en difíciles luchas, tanto políticas como armadas, en Asia, África y América Latina, constituyen actualmente una corriente histórica impetuosa que nadie puede resistir. Es también derecho de todo país independiente y soberano formar parte de las Naciones Unidas, en calidad de miembro de la comunidad internacional.

137. Ante esta realidad, la delegación de Kampuchea Democrática se halla convencida de que el Consejo de Seguridad sabrá hacer frente a sus responsabilidades, pronunciándose calurosamente y sin reservas a favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

138. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Mongolia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

139. Sr. PUNTSAGNOROV (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, permítame en primer lugar expresarle a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad nuestro reconocimiento por habernos brindado la oportunidad de intervenir en el debate. Aprovecho esta ocasión para felicitarlo por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y le deseo, de todo corazón, el mayor de los éxitos en su gestión.

140. Es sumamente significativo y simbólico que el Consejo de Seguridad se encuentre actualmente abocado al examen del problema de la admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam. En la solicitud de este país se expresa que, habiendo logrado la independencia y completado el proceso de unificación, la República Socialista de Viet Nam y el pueblo vietnamita desean sumarse a los esfuerzos de las Naciones Unidas en su lucha por la paz, la seguridad internacional, la independencia y la soberanía de todos los pueblos. Un pueblo heroico, cuyos esfuerzos en defensa de la paz y de la

independencia nacional son conocidos, y que ha luchado por el triunfo de nuevos y más justos principios en las relaciones internacionales, ha expresado su deseo de ingresar como Miembro de las Naciones Unidas.

141. El pueblo vietnamita, que debió pagar el precio de enormes sacrificios, demostró en la práctica que suscribe los nobles ideales de las Naciones Unidas. La histórica victoria del pueblo vietnamita eliminó un foco de guerra existente en el Asia Sudoriental, contribuyendo así al robustecimiento de la paz en aquel continente y al aumento de la distensión internacional en general. Viet Nam se ha convertido en un sinónimo internacional de la valentía y el estoicismo en la lucha contra la agresión imperialista y la reacción interna, lucha llevada a cabo en nombre de la noble causa de la libertad y la independencia nacional.

142. Con la fundación en junio de 1976 de la República Socialista de Viet Nam se han concretado las aspiraciones de unificación nacional del pueblo vietnamita. La creación de un Estado socialista unificado y fuerte ha abierto amplios horizontes para el rápido desarrollo económico y social de ese país.

143. La República Socialista de Viet Nam mantiene una política interna que busca curar las profundas heridas que ha causado la guerra, lograr el progreso económico y el desarrollo cultural, y aumentar el bienestar de su pueblo.

144. Como es sabido, la política exterior del Estado vietnamita tiene como fin lograr cambios positivos en la vida nacional, el robustecimiento de la paz, la amistad y la cooperación entre los pueblos y luchar decididamente contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo. La política externa de la República Socialista de Viet Nam, que es fundamentalmente pacífica, tiene como fin establecer y mantener relaciones normales con todos los países, independientemente de sus regímenes sociales, sobre la base del recíproco respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica. Esta política se ha visto reflejada con toda evidencia en el proyecto de informe político del Comité Central del Partido de los Trabajadores de Viet Nam, que ha de presentarse al cuarto Congreso de dicho Partido.

145. La comunidad internacional tiene en la República Socialista de Viet Nam un defensor activo de la paz y la seguridad en Asia y en todo el mundo. El prestigio internacional y la autoridad de Viet Nam han sido reconocidos en el mundo entero.

146. Frente a estos hechos, los esfuerzos por obstruir la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas no son realistas y son, en realidad, intolerables. Actos así contradicen claramente el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice:

“Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los... Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta y... estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.”

La República Socialista de Viet Nam satisface sobradamente los requisitos exigidos en la Carta.

147. Los intentos, en violación de la Carta, por condicionar su admisión en las Naciones Unidas a la solución de problemas bilaterales no puede aceptarse y carece de todo fundamento. Todos los problemas relacionados con la reciente guerra en Viet Nam pueden y deben resolverse mediante conversaciones entre las respectivas partes. La delegación de la República Popular Mongola exhorta al representante de los Estados Unidos a que deje de lado su enfoque tendencioso y discriminatorio de la cuestión de la admisión de la República Socialista de Viet Nam e insiste en que se satisfaga inmediatamente ese legítimo pedido.

148. El Gobierno y el pueblo de Mongolia consideran que la admisión de la República Socialista de Viet Nam es un honor para la Organización. La República Popular Mongola, que tiene estrechos vínculos de amistad, fraternidad y cooperación con el pueblo de Viet Nam, está convencida de que el ingreso de ese país a las Naciones Unidas ha de aumentar aún más el prestigio de la Organización y ha de contribuir a la eficacia de su actividad. Estamos seguros de que el mundo entero ha de celebrar la admisión de Viet Nam unificado en las Naciones Unidas.

149. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular, su declaración.

150. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, le agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo la oportunidad que me brindan de intervenir ante este importante órgano de las Naciones Unidas. Es para mí motivo de particular regocijo felicitarlo en nombre de mi delegación por haberse hecho cargo de la Presidencia durante este mes. Vemos en usted al representante de un país con el cual la República Democrática Alemana ha mantenido relaciones de amistad que ahora se profundizan y consolidan. Quisiera decirle que comprendemos las aspiraciones de su pueblo y su anhelo de consolidar la independencia del país.

151. Deseo aprovechar esta oportunidad para saludar al Observador Permanente de la República Socialista de Viet Nam, nuestro amigo y camarada el Sr. Dinh Ba Thi, felicitándolo por la actividad que ha desarrollado en este importante ámbito de las Naciones Unidas. Celebramos su presencia en esta sala con motivo de la consideración de la solicitud de admisión de

República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

152. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana están ligados con la República Socialista de Viet Nam por sinceras relaciones de amistad. Durante los años de abnegada lucha del pueblo vietnamita, la República Democrática Alemana, junto con los demás Estados de la hermandad socialista, se manifestó solidariamente a favor del valiente pueblo de Viet Nam y le prestó un apoyo activo en su justa lucha.

153. En el noveno Congreso del Partido Socialista Unificado de la República Democrática Alemana, el Secretario General del Comité Central y Presidente del Consejo de Estado, Sr. Erich Honecker, declaró:

“La solidaridad con el heroico pueblo vietnamita siempre ha sido para nosotros algo fundamental. Nuestro pueblo acoge con profundo regocijo la victoria del pueblo vietnamita en su sangrienta lucha. Hemos de continuar prestándole una asistencia activa para eliminar las consecuencias de la guerra y para construir el socialismo.”

154. El jefe de la delegación del Partido y del Gobierno de Viet Nam que asistió a ese Congreso, camarada Nguyen Duy Trinh, evaluó altamente la asistencia prestada al pueblo vietnamita en los siguientes términos:

“En vista de la nueva situación imperante y de las nuevas tareas de la revolución vietnamita, el apoyo moral y material de la República Democrática Alemana y de otros países hermanos, así como de los amigos que tenemos en todo el mundo, es un estímulo poderoso para el pueblo vietnamita que lo alienta a trabajar abnegada e incansablemente, utilizando de la mejor forma posible la asistencia y la cooperación internacionales, a fin de superar rápidamente las dificultades de posguerra y crear las bases materiales y técnicas del socialismo.”

155. La posición de la República Democrática Alemana con respecto a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas es ampliamente conocida por todos los miembros del Consejo. Tal como lo exige la Carta de las Naciones Unidas, guía constantemente a mi pueblo y a mi Gobierno el deseo de aumentar aún más la universalidad de la Organización, de robustecer la paz y la seguridad internacionales y de contribuir a la cooperación, en igualdad de condiciones, entre todos los Estados que se atengan en su conducta a la Carta de la Organización.

156. La solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam, Estado soberano e independiente, se ajusta plenamente sin ninguna duda a la Carta. La República Socialista de Viet Nam está dispuesta a

cumplir con todas las obligaciones que le corresponderían como Miembro de las Naciones Unidas y está en condiciones de hacerlo. En este sentido, señalo a la atención de los miembros el texto de la carta oficial dirigida al Secretario General por el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam [S/12183, anexo].

157. La República Socialista de Viet Nam ha aplicado y continúa aplicando una política consecuente de paz y amistad con los demás Estados sobre la base del derecho a la independencia nacional, la soberanía, la igualdad, el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica. Actualmente, mantiene relaciones diplomáticas con más de 100 Estados. Es un Estado internacionalmente reconocido y respetado cuya voz tiene gran peso no sólo en el Asia Sudoriental, sino también en todo el continente, y que contribuye significativamente a la distensión internacional.

158. Recuerdo que el resultado de los debates efectuados durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, así como el del debate general celebrado este año, demostraron en forma convincente cuál es la opinión que prevalece en el mundo en cuanto a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho.

159. La Conferencia de los países no alineados celebrada en Colombo apoyó decididamente la admisión del Viet Nam en las Naciones Unidas y exhortó al Consejo de Seguridad a hacer lugar a la solicitud de admisión presentada. Por ello nos sorprende escuchar las declaraciones procedentes de determinados círculos, mediante las cuales se intenta ejercer presión sobre la República Socialista de Viet Nam al condicionar la aceptación de su solicitud de admisión a la solución de ciertas cuestiones de carácter bilateral. Creemos que supeditar el ingreso de la República Socialista de Viet Nam a las Naciones Unidas a problemas que nada tienen que ver con su capacidad para ser Miembro de la Organización, es incompatible con la Carta.

160. Como representante de la República Democrática Alemana comparto totalmente la opinión del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, que en su declaración del 8 de septiembre de este año entre otras cosas dice:

“toda oposición a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas es jurídica y moralmente impropia, indefendible e injustificable, y contraria a la Carta, y... atenta contra los deseos expresos de una abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas que representa la más amplia gama posible de opiniones internacionales” [S/12198, anexo].

161. La guerra en Indochina fue cruenta. Se le impuso desde afuera al pueblo de la región y le costó la pérdida de millones de vidas humanas, daños materiales

y perjuicios a su salud. Evidentemente, tras la finalización de una guerra de este tipo surgen numerosos problemas que habitualmente se resuelven mediante conversaciones entre los respectivos Estados. En el caso del Viet Nam, existe incluso un acuerdo que sirve de buena base para la celebración de este tipo de negociaciones. Además, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam reiteradamente ha puesto de manifiesto su buena voluntad. Los representantes de la otra parte dicen — inclusive a través de sus personeros — que la guerra en Indochina ha finalizado y que hay que mirar hacia el futuro. Si así es, cabe preguntarse por qué, entonces, se hacen llamamientos a oponerse a la admisión del Viet Nam en las Naciones Unidas.

162. Se habla de humanitarismo y de humanidad, pero si examinamos el fondo real del problema y lo que dicen determinados círculos, podemos descubrir la tendencia característica de la táctica de los imperialistas de agitar las llamadas cuestiones humanitarias. Sin embargo, nada se dice de los millones de vidas que ha costado la política imperialista. No se derrama ni una lágrima por ellas y dejamos de lado lo relativo a las compensaciones. Se tienen en cuenta solamente los intereses políticos de determinados círculos que todavía siguen pensando en términos de la política de fuerza. Afortunadamente, podemos decir que los pueblos comprenden cada vez más claramente la auténtica esencia de este juego.

163. Vivimos en una época en que el desarrollo de las relaciones internacionales ha adquirido una nueva característica. Los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación mutuamente beneficiosa se aplican cada vez más en distintas esferas de la vida internacional. Aumenta el anhelo de los pueblos para que prosiga el proceso de distensión. Se plantean grandes exigencias a los gobiernos y a sus representantes, que actúan en diversas esferas de las relaciones internacionales, y también a las Naciones Unidas en su conjunto.

164. En nombre del Gobierno de la República Democrática Alemana insto a todos los miembros del Consejo de Seguridad a apoyar la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentado por la República Socialista de Viet Nam.

165. **EL PRESIDENTE:** El siguiente orador es el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

166. Sr. SHEVEL (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame agradecerle a usted y a los miembros del Consejo por haberme permitido participar en los debates de este alto órgano de las Naciones Unidas.

167. El Consejo de Seguridad se ha reunido para examinar la solicitud de admisión de la República

Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas. Ucrania apoya decididamente esa solicitud dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República Socialista de Viet Nam y considera que esta cuestión debe ser resuelta de una manera positiva y sin más demora. En esa solicitud [S/19183, anexo] se indica que la República Socialista de Viet Nam asume las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

168. La admisión de la República Socialista de Viet Nam, país amante de la paz, como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas respondería enteramente a las disposiciones de párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta y ello es indispensable a fin de que la comunidad internacional pueda aumentar su eficacia, lograr más prestigio y autoridad y asegurar su auténtica universalidad.

169. La admisión inmediata de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros. Esto fue demostrado en 1975, cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión, y en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

170. Hace un año, en virtud de la resolución 3366 (XXX), aprobada por la Asamblea General por 123 votos se confirmó el derecho legítimo de Viet Nam de ser Miembro de las Naciones Unidas y se expresó el interés en que se resolviera inmediatamente este asunto, de conformidad con la Carta. Es muy interesante poder decir que ningún Estado Miembro votó contra esa resolución.

171. Como ya se ha indicado, la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, pidió al Consejo de Seguridad que examinara urgentemente la cuestión de la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 3366 (XXX).

172. Con su larga y heroica lucha por su independencia y por el fortalecimiento de la paz en Indochina, y con su histórica victoria en esa lucha, Viet Nam ha contribuido mucho a la lucha de los pueblos por su liberación nacional, contra el imperialismo, la intervención extranjera y la agresión y a favor de la paz y la seguridad de los pueblos. El hecho de que se restableciera la paz en Indochina, como resultado de esa victoria, ha ayudado considerablemente a mejorar la situación internacional, no sólo en la región sino en todo el mundo.

173. El triunfo del pueblo de Viet Nam, que siempre ha contado con el apoyo invariable y abnegado de los países socialistas y de los no alineados, ha derrotado al imperialismo y a sus secuaces, que tenían la intención de dividir el país y entregar parte del

mismo al dominio extranjero y ha liquidado un peligroso foco de guerra en Asia.

174. Como se destacó en la Conferencia de Colombo, la victoria del pueblo de Viet Nam es una contribución a la lucha de los pueblos de los países no alineados y otros pueblos y fuerzas progresistas contra los enemigos comunes: el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo y a favor de la paz, la independencia nacional, la democracia y el progreso social.

175. La reunificación de Viet Nam, que tuvo lugar en julio de este año, como lo deseaba el pueblo vietnamita, y la formación de la República Socialista de Viet Nam, representan la culminación de muchos años de lucha heroica del pueblo vietnamita para confirmar sus derechos nacionales básicos a la unidad e independencia y a la integridad territorial de todo el país y representan la expresión de la voluntad soberana de ese pueblo de vivir libre dentro del socialismo.

176. Los pasos dados por la República Socialista de Viet Nam en la arena internacional indican que tiene sumo interés en establecer relaciones con varios países sobre la base de los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. La política exterior de la República Socialista de Viet Nam está encaminada a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, consolidar la cooperación internacional y desarrollar relaciones de amistad con todos los países sobre la base del principio de la coexistencia pacífica, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el respeto estricto a la integridad territorial y la independencia de todos los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la colaboración fructífera e igualdad genuina entre los pueblos. Es evidente que ello responde plenamente a las exigencias de la Carta y, por consiguiente, disfruta del apoyo de todos los Estados Miembros, gracias a su bien fundada política pacifista y a su heroica lucha por la paz, la libertad, la independencia y el progreso social, la República Socialista de Viet Nam goza de un amplio reconocimiento internacional y autoridad, y de la sincera amistad de todos los pueblos del mundo.

177. Es, pues, extraño que su derecho legítimo a ingresar como Miembro de las Naciones Unidas haya sido bloqueado dos veces en el Consejo de Seguridad precisamente por ese miembro permanente del Consejo que ha mantenido durante años una guerra de agresión contra el heroico pueblo vietnamita. Asimismo, a fin de justificar su actitud negativa respecto de la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas, ha utilizado pretextos artificiales y ha tratado de relacionar esta cuestión con otras que no tienen nada que ver con este problema.

178. El bloqueo artificial a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas para que ese pacífico país no pueda ingresar como miembro de pleno derecho en la Organización es contrario a los principios de la Carta y al principio de universalidad de las Naciones

Unidas. Estos actos constituyen una burda violación de las disposiciones pertinentes de la declaración de principios contenida en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que confirma la necesidad de la igualdad entre todos los pueblos del mundo. Estos hechos no tienen otro objetivo que hacer caso omiso de la voluntad de la aplastante mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, expresada en la resolución 3366 (XX).

179. Los obstáculos que se oponen a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas no pueden tener justificación alguna ya que, por su parte, ese país ha expresado en más de una ocasión que está dispuesto a normalizar sus relaciones con los Estados Unidos y a resolver todos los problemas que existen entre ellos sobre la base de los conocidos Acuerdos de París<sup>4</sup>. Las medidas concretas adoptadas por la República Socialista de Viet Nam en este sentido son una prueba de la sinceridad de su declaración y de la falsedad de los pretextos que se utilizan para impedir la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

180. Tampoco podemos olvidar que ese país es un Estado importante de Asia, con una superficie de 333.000 kilómetros cuadrados y con una población de 50 millones de habitantes. Tanto por su extensión territorial como por el número de sus habitantes, ese país es mucho mayor que muchos países europeos, y a este respecto debo mencionar que ocupa el decimosexto lugar en el mundo. ¿Cómo puede entonces aceptarse que la República Socialista de Viet Nam, país tan grande e importante, no sea admitida en las Naciones Unidas?

181. Consideramos que cualquier demora en solucionar el problema de la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas es inadmisibles en virtud de la Carta y va en contra de los intereses de las Naciones Unidas, del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la normalización de la situación internacional y de las relaciones entre Estados. Estas demoras no sirven para fortalecer a las Naciones Unidas ni para mejorar el ambiente político en el mundo. Por el contrario, llevan al incumplimiento de sus principios, hacen caso omiso de la realidad actual del mundo y están en conflicto con el propósito de democratizar las relaciones internacionales.

182. La República Socialista Soviética de Ucrania pide a todos los miembros del Consejo de Seguridad que cumplan con su deber y apoyen la admisión de un nuevo Miembro amante de la paz, la República Socialista de Viet Nam, en las Naciones Unidas.

183. Esa medida respondería a los propósitos de las Naciones Unidas, al principio de la universalidad y a lo que requiere la Carta. Constituiría una aportación importante para ampliar la cooperación entre

los pueblos y realizar en la práctica el principio de la coexistencia pacífica. Contribuiría además a los esfuerzos de las Naciones Unidas por cumplir su función primordial, que es el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y a consolidar el proceso de distensión en las relaciones mundiales.

184. Estamos convencidos de que la causa justa de Viet Nam, que después de la guerra ha emprendido el camino de la reconstrucción nacional y el progreso social, triunfará otra vez, así como triunfó en los años duros de la guerra. Ninguna maniobra impedirá que la República Socialista de Viet Nam ocupe su lugar en las Naciones Unidas. Este es el estado de cosas, dictado por el curso de la historia.

185. Esperamos que los que se oponen a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas escuchen al fin la voz de la razón y del sentido común, y no planteen obstáculos artificiales a la solución de esta cuestión, que en realidad ya ha sido decidido por la propia vida.

186. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

187. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo expresarle mis más calurosas felicitaciones y mejores deseos de éxito en su tarea. Me complace aún más felicitarlo por cuanto representa usted a Panamá, país con el que Yugoslavia mantiene estrechas relaciones de amistad.

188. Durante el debate celebrado este año en la Asamblea General, la delegación yugoslava comprometió su apoyo inequívoco al derecho de la República Socialista de Viet Nam a ingresar como Miembro de las Naciones Unidas. Creemos que el Consejo de Seguridad debe pronunciarse a favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam.

189. En una oportunidad anterior, la República Socialista de Viet Nam dio pruebas de la mayor comprensión, al aceptar las bien conocidas razones que se plantearon para aplazar el examen de su solicitud de admisión. Esa actitud positiva de la República Socialista de Viet Nam pone una vez más de manifiesto lo que ya sabemos, es decir, que estamos en presencia de un país que ha manifestado su firme decisión y voluntad sin límites de vivir como un Estado soberano, independiente y unido, dispuesto a asumir plenamente su responsabilidad como miembro de la comunidad internacional con igualdad de derechos.

190. Debido a que en dos oportunidades el uso del veto impidió la acción del Consejo de Seguridad, este órgano ha sido convocado por tercera vez para considerar la cuestión de la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, a pesar de que la Asamblea General ya se pronunció en forma casi unánime a favor de su ingreso a la

Organización mundial. Confiamos en que esta vez la decisión sea positiva.

191. A juicio de nuestra delegación, lo que realmente involucra este examen del Consejo es el caso de un país amante de la paz que ha brindado pruebas cabales de su respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Viet Nam, que sufrió enormes pérdidas en la prolongada y devastadora guerra que libró por su libertad e independencia, es el que mejor puede apreciar la libertad, la paz y la independencia de otros países. Así lo ha demostrado claramente con sus iniciativas concretas y con su decisión de entablar buenas relaciones con sus vecinos y con otros países.

192. La aportación de la República Socialista de Viet Nam al desarrollo de la cooperación pacífica ha asumido caracteres relevantes incluso en el breve período transcurrido desde el fin de la guerra. Al optar por la política de la no alineación y convertirse en un país miembro del movimiento de los no alineados, la República Socialista de Viet Nam ha aceptado un esquema de relaciones internacionales que cuenta con el respaldo de un importante número de países. Al mantener relaciones con muchos países, independientemente de sus diferentes sistemas sociales internos; al esforzarse por normalizar sus relaciones incluso con países que participaron en la guerra contra Viet Nam, y al procurar consolidar la situación de Indochina y de todo el continente asiático, Viet Nam ha confirmado su devoción a los principios en que se basa la Organización y que constituyen los cimientos de la paz del mundo.

193. Durante su prolongada lucha para liberarse de los invasores coloniales, el pueblo de Viet Nam realizó grandes sacrificios y su país sufrió graves daños. El pueblo de Viet Nam no luchó solamente por su liberación. Realizó una significativa aportación al fortalecimiento del orden internacional dispuesto por la Carta. En consecuencia, la República Socialista de Viet Nam goza, con toda razón, de un gran prestigio mundial.

194. Es evidente que la República Socialista de Viet Nam, tanto desde el punto de vista formal como sustantivo, satisface todas las condiciones que estipula la Carta para la admisión de nuevos Miembros. Esperamos que la decisión del Consejo permita que Viet Nam ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en este período de sesiones de la Asamblea General.

195. A este respecto, deseamos subrayar que Yugoslavia ha respaldado constantemente la lucha por la libertad del pueblo de Viet Nam. Hoy mantenemos amplias relaciones políticas, económicas, culturales y de otro tipo con este país amigo y amante de la paz. Estamos convencidos de que la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas representaría un paso hacia adelante en el fortalecimiento de la paz y la seguridad, y un reconocimiento de la pacífica política vietnamita y de los esfuerzos que realiza su pueblo para reconstruir un país devastado por la guerra.

196. En la Carta se han fijado claramente las condiciones para la admisión de nuevos Miembros. En consecuencia, los intereses y exigencias de un miembro permanente del Consejo no pueden representar un obstáculo para la admisión de un país en la Organización. Por cierto, la experiencia demuestra hasta qué punto el uso indebido del veto impidió que las Naciones Unidas lograran la universalidad. Estamos convencidos de que todos los miembros del Consejo se colocarán por encima de esas consideraciones, armonizando su posición con la Carta y haciendo posible la realización inmediata del principio de universalidad de la Organización.

197. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Malta, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

198. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le ruego que acepte de mi parte unas breves palabras de tributo con motivo de la asunción de las difíciles tareas de presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Aunque nuestros países están geográficamente distantes, la colaboración entre nuestras dos misiones siempre ha sido amistosa y positiva. Por lo tanto, me complace ver que su capacidad diplomática y el compromiso de su país para con la paz, se hayan puesto de manifiesto al ocupar usted su alto cargo.

199. En esta hora tardía, no quisiera tomar mucho del valioso tiempo de los miembros del Consejo. Mi propósito al pedir que se me permitiera hablar hoy es sencillo y directo. Se refiere a la solicitud de admisión que ha presentado la República Socialista de Viet Nam. No es difícil comprender que esta solicitud cuenta con el amplio apoyo de la opinión internacional. Mi país comparte esta opinión, y creemos que las perturbaciones y tribulaciones que sufrió Viet Nam en los últimos tiempos son una razón más para darle los beneficios de su admisión oficial en la Organización, y que las consideraciones ajenas no deberían constituir obstáculo para una solicitud que satisface todas las exigencias del Artículo de la Carta. La política declarada de la República Socialista de Viet Nam, que se basa en la paz y en la cooperación entre las naciones, es prueba suficiente de que ese país podría hacer una contribución efectiva a la labor y los ideales de la Organización.

200. Permítaseme recordar que poco antes de la creación de la Organización, cuando sus nobles ideales se encontraban aún en las mentes de los dirigentes de los tiempos de la guerra, el finado Presidente Roosevelt, cuya mención de Malta ocupa un lugar sobresaliente en el corazón de su pueblo, dijo lo siguiente en su declaración inaugural: "Hemos aprendido a ser ciudadanos del mundo, miembros de la comunidad humana. Hemos aprendido la verdad sencilla, como dijo Emerson, de que 'la única manera de tener un amigo es comportarse como tal.'" Confío sinceramente en que este pensamiento inspirará a todas las

delegaciones al considerar la solicitud que el Consejo tiene ante sí, y que su aceptación no se demorará por mucho más tiempo.

201. Con ese ánimo, la admisión de la República Socialista de Viet Nam podría proporcionar un impulso a la solución de otros problemas bilaterales que quedan aún pendientes.

202. Quiero darle a usted las gracias, Señor Presidente, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad, por haberme permitido hacer uso de la palabra sobre esta cuestión.

203. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Hungría, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

204. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo, quisiera felicitarlo y expresarle nuestra satisfacción por el hecho de que la Presidencia del Consejo de Seguridad le haya correspondido a usted durante el mes de noviembre, período en que este augusto órgano se dedica a deliberar sobre temas sumamente importantes. Me complace señalar las buenas y amistosas relaciones entre nuestros dos países, que quedaron de manifiesto recientemente por la visita que realizó a Panamá el Presidente del Consejo Presidencial de la República Popular Húngara.

205. Al propio tiempo, quisiera darle las gracias a usted y a los miembros del Consejo por brindar a mi delegación la oportunidad de expresar su opinión, aunque brevemente, sobre el tema del orden del día, a saber, la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

206. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la más cordial bienvenida a la delegación de la República Socialista de Viet Nam.

207. Los motivos por los cuales pedimos la palabra sobre este tema pueden resumirse con toda brevedad. Consideramos toda solicitud de admisión como un asunto importante, tanto para la vida de la Organización como para la del país solicitante, ya sea grande o pequeño, desarrollado o en desarrollo. Independientemente de su tamaño o de su sistema social, la admisión de nuevos Miembros y el aumento de los Estados Miembros de la Organización ha sido reflejo de los cambios históricos que han tenido lugar desde la creación de la Organización, hace 31 años, demostrando así que las Naciones Unidas tienen la habilidad para adaptarse como un organismo vivo a los cambios del tiempo y de las circunstancias, y han podido reflejar la realidad en que vivimos. Además, la admisión de nuevos Miembros ha contribuido en realidad al fortalecimiento de las Naciones Unidas, no sólo debido a un crecimiento cuantitativo, sino también a causa de nuestro desarrollo cualitativo. Aun los nuevos

Miembros más pequeños han contribuido a la Organización con sus características particulares, experiencias únicas, ideas nuevas y enfoques originales de los cuales nos podemos beneficiar todos. Y mediante su mayor número de Estados Miembros, las Naciones Unidas han adquirido cada vez más universalidad, no sólo en los aspectos organizacionales, sino también en cuanto a su naturaleza.

208. Si esto es cierto en general, es aún más cierto que en caso de la admisión de la República Socialista de Viet Nam. Su admisión tiene una importancia muy especial y, en realidad, será de gran beneficio para las Naciones Unidas.

209. Con una población de casi 50 millones de habitantes, la República Socialista de Viet Nam no es, de ninguna manera, un país pequeño. La larga historia del pueblo vietnamita es un ejemplo sobresaliente de la valiente lucha por la libertad y la independencia y el repudio a toda dominación extranjera, ideales que nos resultan caros a todos y que compartimos. Lo que permitió acabar con la guerra en Viet Nam fue el sacrificio y el heroísmo de su pueblo. Esa guerra causó grandes pérdidas y sufrimientos al pueblo vietnamita, y envenenó el ambiente internacional durante muchos años. Ninguna nación del mundo ha sufrido tanto como Viet Nam por obtener su independencia. La lucha de ningún país ha tenido tanta influencia ni ha afectado tanto las relaciones internacionales y, en algunos casos, el desarrollo interno como en el caso del pueblo heroico de Viet Nam.

210. El logro de la paz en Viet Nam constituyó un beneficio histórico muy grande no sólo para el pueblo de Viet Nam y los pueblos de Indochina en general, sino para toda la humanidad. A este respecto, estamos totalmente de acuerdo con lo que declara el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización, cuando dice: "La terminación de esa guerra, hace más de un año, abrió las puertas a un futuro nuevo y más pacífico en la propia región y al desarrollo de relaciones internacionales más estables entre todos los gobiernos interesados". Esa es una de las principales razones por las cuales el pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam gozan del respeto y apoyo de la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

211. Desde el debate del año pasado, el pueblo vietnamita ha logrado una de sus metas fundamentales: la reunificación de su país. Después de haber logrado ese objetivo, tanto el pueblo como sus líderes dedican todos sus recursos y su inagotable energía al trabajo pacífico con miras a reconstruir y seguir desarrollando la economía del país, ahora unificado a fin de mejorar la suerte de toda la población y seguir el camino escogido para el desarrollo: la construcción del socialismo.

212. Todas las medidas tomadas por la República Socialista de Viet Nam en el campo de la política inter-

nacional persiguen el mismo objetivo, es decir, desarrollar relaciones amistosas con otros países, asegurar una situación externa favorable y consolidar la paz para la gran labor que hay que realizar a nivel interno en el frente económico y social.

213. De conformidad con el Artículo 4 de la Carta, la condición de Miembro de las Naciones Unidas está al alcance de todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones que en ella figuran y que, a juicio de la Organización, puedan y quieran cumplir con dichas obligaciones. La República Socialista de Viet Nam declaró que aceptaba las obligaciones de la Carta. Decir sólo que se trata de un país amante de la paz, no describe totalmente la verdad, sobre todo si se tiene en cuenta lo que ha sufrido en su historia reciente, la de una contienda especialmente cruel y salvaje. La única condición que queda pendiente para la admisión, según lo dice la Carta, es el juicio de la Organización. No puede haber duda alguna de que la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas están en favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam.

214. Además de la resolución 3366 (XXX) aprobada el año pasado por la Asamblea General, este deseo de la amplia mayoría de los Estados Miembros de reflejó en la Declaración Política de la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en que se pidió al Consejo de Seguridad que considerara en forma rápida y positiva la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam. Esta posición fue reafirmada en la declaración publicada por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados el 8 de septiembre de 1976 [S/12198, anexo]. Además, el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General ha demostrado sin ninguna duda que los Estados Miembros están en favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam. Lo único que se necesita ahora es la recomendación del Consejo.

215. Abrigamos la firme esperanza de que los que, en virtud de la Carta, tienen responsabilidades especiales y que, por lo tanto, gozan de ciertos privilegios en la Organización actúen de conformidad con sus responsabilidades y no utilicen indebidamente los

privilegios en lo que se refiere a la admisión de nuevos Miembros.

216. Por último, en mi calidad de representante de un país socialista, deseo hacer algunas observaciones más para terminar mi breve intervención. Naturalmente, estamos satisfechos de ver la solicitud de admisión de otro país socialista. Sin embargo, Viet Nam ocupa un lugar especial, incluso entre los países socialistas, en la mente y el corazón del pueblo húngaro. Su causa siempre ha sido la nuestra y la solidaridad y simpatía de nuestro pueblo con el heroico pueblo de Viet Nam han creado la amistad más estrecha entre nuestros dos países. Estas relaciones estrechas y el hecho de conocer al Gobierno y al pueblo de la República Socialista de Viet Nam nos han convencido de que esta solicitud de admisión corresponde a todas las condiciones que figuran en la Carta. Estas son las razones por las cuales mi Gobierno se une a los que piden la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

217. Tenemos la esperanza de que el Consejo considerará este caso teniendo en cuenta sus méritos y que recomendará a la Asamblea la admisión de la República Socialista de Viet Nam. Tal decisión estaría de acuerdo con la Carta y los deseos de la mayoría de sus Miembros; aumentaría el prestigio del Consejo ante los ojos de la opinión pública mundial y estaría al servicio de los intereses generales de la Organización. Esta medida, al mismo tiempo, sería una nueva contribución de las Naciones Unidas al cumplimiento de los propósitos de su Carta y a la paz en general.

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*

*Notas*

<sup>1</sup> A/10217, Declaración Política y Estrategia para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y reforzar la seguridad y ayuda mutua de los Países no Alineados, párr. 22.

<sup>2</sup> A/31/197, anexo 1, párr. 101.

<sup>3</sup> A/31/110, anexo.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 935, No. 13295, pág. 3.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 11a. sesión, párrs. 41 y 42.

<sup>6</sup> *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, *Suplemento No. 1A (A/31/1/Add.1)*, pág. 3.